Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

I.N.C. 22-04-2019 U.O.C.

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 003/2019

PROVEEDOR: ***ASOCIACION COMPLEJO EDUCATIVO INTERGRAL- U.T.C.D.***		
CONTRATO N°: **096/2018**		
FRENTE: ☐ Administración Central	☒ Fábrica Villeta	☐ Fábrica Vallemí

A los **09 (Nueve)** días del mes de **Abril** del año **2019**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción **PARCIAL** (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
4500000528	1-2	SEVICIOS DE GUARDERIA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS-DEL CIP-VILLETA	LS 003/2019	01/03/2019 A 31/03/2019
Observaciones: Corresponde a 20 (Veinte) Alumnos				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Nuro Núñez

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ivelino Ramos

I.N.C. DPTO. RR.HH. CIP VILLETA

I.N.C. DIVISIÓN DE LIQ. DE SALARIOS C.I.P. - VILLETA

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Humberto Quiñonez

I.N.C. Dirección de Fábrica

Director de Fábrica del C.I.P. Villeta

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.